

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3934 AREALOURA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea ("RDLME"), se hace público que con fecha 30 de junio de 2026 la junta general de accionistas de AREALOURA, S.A. (la "Sociedad") ha aprobado la transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, conservando su personalidad jurídica, de acuerdo con lo previsto en los artículos 17 y 18.1 RDLME, que, con idéntico objeto social, domicilio social, cifra de capital social y duración, pasa a denominarse AREALOURA, S.L., aprobándose asimismo el balance de transformación y los nuevos estatutos sociales de la Sociedad, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de transformación formulado en fecha 29 de abril de 2026 por el órgano de administración de la Sociedad.

A los efectos de lo previsto en los artículos 10 y 13 del RDLME se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de transformación de la Sociedad.

Vigo, 30 de junio de 2026.- Administrador solidario de la Sociedad, José Viqueira García.

ID: A260030157-1